

RESOLUCIÓN N° **1990** /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

16 JUN. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 36599 de fecha 10 de junio del 2022.
2. Informe del Inspector, de fecha 29 de marzo del 2022.
3. Informe de Deuda, de fecha 06 de abril del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Resolución Exenta N° 2127, de fecha 21 de febrero del 2022, que deja sin efecto la Resolución N°1613381848, de fecha 29 de noviembre 2016, del Local ubicado en Av. Recoleta N° 2597, emitido por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
5. Memo N° 277, de fecha 08 de junio del 2022, emitido por el Director Jurídico.
6. El Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martinez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular; En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-754121
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 2597
NOMBRE : RICHARD BRAYAN LLERENA CASTILLO
RUT. : 14.671.183-9
GIRO : ASADURIA DE AVES, FRITURA DE PAPAS, RELLENO Y HORNEO DE PIZZAS, ELABORACION DE EMPAREDADOS CALIENTES, ELABORACION DE JUGOS DE FRUTAS PARA LLEVAR, ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS Y, JUGOS DE FRUTAS CON CONSUMO AL PASO, EXPENDIO DE EMPANADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : POR NO CONTAR CON RESOLUCION SANITARIA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luca
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
10.06.2022

1973347